Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Instituciones de Protección Integral para la Persona Mayor con Servicios de Larga Estancia

Acta Número **SB08C 005611**

E.S.E.: Subred Sur occidente | Fecha: DD MM AAAA

1. CÉDULA ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 736348	Número de Inscripción: SB0001252O	Número de carpeta: 736348

Razón social: Corporacion Social para el desarrollo de los grupos Etnicos y Culturales Multietnias

Nombre del establecimiento: Comunidad de Cuidado Tierra del Sol

NIT: 830018406 -DV: 7 | Sede: unica

Dirección: KR 8C 184 23

Ubicación: NO aplica

Localidad: Usaquen | UPZ: Verbenal

Barrio: Tibala II | Teléfonos 3180714566

Correo electrónico para notificación* Ctierradelsol9578@hotmail.com

Nombre propietario: Corporacion Social para el desarrollo de los grupos etnicos y culturales Multietnias

Tipo de documento: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 830018406-7

Nombre representante legal: Maria del Carmen Garcia de Gonzalez

Tipo de documento: C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐ | Número documento: 41762651

Dirección de notificación: Ak 24 39 B 25 Of 302

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI ☐ NO ☒

Línea de intervención: Calidad de Agua y Saneamiento Basico

Intervención: Vigilancia intensificada en instituciones protectoras de la persona mayor en el distrito Capital

Tipo de establecimiento: Hogar geriatrico

Número de trabajadores: 85 | Horario: Diurno ☐ Nocturno ☐ 24 horas ☒ Otro:

Días de funcionamiento: Lunes a viernes ☐ Domingo a domingo ☒ Fin de semana ☐ Otro:

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	17	02	2025	favorable con requerimientos		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☐	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos SP20015 ☒ Número de radicado: 15-05-2025
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐

Otro: ☐ Especifique:

REVISIÓN DOCUMENTAL (Marque con una X)

Documentos	Documentado SI	Documentado NO	Observaciones
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)		X	Documento en Construcción
El servicio de alimentación de la institución cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente de si los alimentos son preparados en el Centro o suministrados		X	Concepto favorable con requerimientos 17-02-2025

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y GESTION DEL RIESGO

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	X 1	2	3	4	
1.2 En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979), los desniveles u obstáculos se encuentra debidamente señalizados.	1	X 2	3	4	Se evidencia deterioro en piso de zona de lavanderia cercano a planchado
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	1	X 2	3	4	Se evidencia deterioro en zona de almacenamiento de ganchos de ropa, en muros
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	X 1	2	3	4	
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	X 1	2	3	4	
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, contiguo al servicio de cocina, destinado a la toma de los alimentos, suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	X 1	2	3	4	
1.7 Las escaleras, rampas son seguras, cuentan con pasamamanos y estan revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolucion 14861 de 1985)	1	X 2	3	4	Se evidencia deterioro en rampa cercana a sala sensorial
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	X 1	2	3	4	
1.9 Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	1	X 2	3	4	falta completar señalizacion de areas de bodegas

2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento, se encuentran en buen estado y aseados y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (inodoros, lavamanos, ducha, pasamanos funcionales en unidades sanitarias y duchas). (Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 y 207 Ley 9 de 1979)	X 1	2	3	X 4	Duchero en construcción
2.2 Cuenta con elementos de aseo personal exclusivos, debidamente almacenados y marcados.	X 1	2	3	4	
2.3 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art 196 Y 197 Ley 9 de 1979)	X 1	2	3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

CONTINUACIÓN 2.CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
2.4 Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art 171 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.5 En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	1	X	3	4	Se evidencia cama en habitacion de 2 piso sin limpieza adecuada y con detalles
2.6 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	Cortina en plancheria
2.7 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art 207 ley 9 de 1979)	1	X	3	4	Se evidencia una almohada sin proteccion antifluido
2.8 Los servicios sanitarios destinados para el servicio del talento humano de la institución se encuentran en buen estado, aseados, dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal y en correcto funcionamiento.	1	X	3	4	Seccia de ducha de baño de personal sin acabado Sanitario
2.9 Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los residuos solidos generados(Art 199 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art 207 ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.11 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	1	X	3	4	Se evidencia habitacion de 2 piso sin limpieza adecuada
2.12 En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
2.13 Cuenta con sistema de comunicación interna en habitaciones y baños	X	2	3	4	
2.14 Existe ascensor o sistema de transporte vertical para las personas mayores para los edificios que tengan mas de dos pisos.	1	2	X	4	Edificacion de 2 pisos

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO					
3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
3.1.1 El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos)	X	2	3	4	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	X	2	3	4	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA						
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, en material higiénico sanitario de facil limpieza y desinfección, debidamente protegidos en correcto funcionamiento y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	1	X 2	3	4	plan de contingencia documentado no corresponde al establecimiento
3.1.5	El establecimiento realiza el lavado y desinfección del tanque de abastecimiento de agua potable semestralmente o cuando este presente rastros de suciedad, realizado por empresa o persona natural que cumpla con la normatividad aplicable. (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2006)	X 1	2	3	4	15-03-2025 fumicleca y con cronograma lavado de tanques
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS						
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema alcantarillado u otro sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	X 1	2	3	4	
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	X 1	2	3	4	
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS						
3.3.1	Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	1	X 2	3	4	se evidencia que plan de gestion integral de residuos no se implementa en su totalidad
3.3.2	Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	1	X 2	3	4	Segregacion inadecuada de residuos en lavanderia
3.3.3	Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	1	X 2	3	4	area de almacenamiento de no aprovechables falta dotacion suficiente de contenedores
3.3.4	Se evidencia recolección de todos los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Título 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	X 1	2	3	4	Manifiesto 422757 08-05-2025 ecocapital
3.4 CONTROL DE PLAGAS						
3.4.1	Cuenta con procedimientos para el manejo integral de plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos.	X 1	2	3	4	
3.4.2	Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud.	X 1	2	3	4	plagslop fumigaciones 27-03-2025

4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO			
Aspectos a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.1 Existe plan de prevención y atención de emergencias y desastres documentado e implementado.(Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	X SI	NO	

1. Cumple	2. No Cumple	3. No Aplica	4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

CONTINUACIÓN 4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES- GESTION DEL RIESGO

Aspectos a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
4.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art 206 Ley 9 de 1979) (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	SI	NO X	Se evidencian areas de bodegas sin señalizar
4.3 El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	
4.4 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante, franja foto lumínica y pasamanos.(Art 48 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	
4.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	SI X	NO	
4.6 Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 127 Ley 9 de 1979)	SI X	NO	

5. ATENCION BASICA EN SALUD

Personal	Nombre	Cédula	RETHUS SI	RETHUS NO
5.1 Medico.	Yesika Andrea Beltran Ferdan	52897295	X	
5.2 Nutricionista.	Sandra Rubayo Suanca	52198195.	X	
5.3 Jefe de Enfermeria.	Edison Duque Valencia	1030547900	X	
5.4 Auxiliar de Enfermeria.	Ana Carolina Alarcon Ricaute	1030533984.	X	

Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.5 Cuenta con auxiliar de enfermería presencial las 24 horas por cada 20 residentes funcionales avalada por el registro de talento humano en salud "rethus" Ley 1164 de 2007	X	2	3	4	En el momento de la verificación se observan 14 (Resi) auxiliares de enfermeria en el turno de la mañana
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	X	2	3	4	
5.7 Cuenta con la asesoría mensual del profesional en enfermería que cuente con cronograma de capacitación, acta de la capacitación, listado de asistencia y evaluaciones.	X	2	3	4	
5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologías propias de cada residente	X	2	3	4	
5.9 Cuenta con un botiquín de primeros auxilios según lo requerido por la población manejada. Tener como referencia la resolución 705 de 2007.	X	2	3	4	
5.10 Cuenta con un espacio destinado a la atención en salud, que brinde privacidad; que cuente con pisos, paredes y techos lisos de fácil limpieza y desinfección. debe estar dotado con una báscula, tallimetro, camilla o tabla de inmovilización.	X	2	3	4	
5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termohigrometro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad.	X	2	3	4	
5.12 Cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura fecha de vencimiento y registro sanitario.	X	2	3	4	
5.13 Garantiza nevera exclusiva para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frío. Se lleva control y registro diario (2 veces al día) de la temperatura del equipo.	X	2	3	4	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

CONTINUACIÓN 5. ATENCION EN BASICA EN SALUD					
Aspecto a verificar	Cumplimiento				Hallazgos
5.14 Cuenta con valoración medica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible.	X	2	3	4	
5.15 Cuenta con resúmenes de salud y formulas médi - cas vigentes de la EPS.	X	2	3	4	
5.16 Cuenta con valoraciones nutricionales de ingreso y seguimientos trimestrales donde se evidencie el diagnostico nutricional.	X	2	3	4	
5.17 Garantiza los certificados actualizados a la vincu- lación a seguridad social en salud.	X	2	3	4	
5.18 Cuenta con protocolos de salud y guías de salud, documentados, implementados y con soporte de socialización al personal asistencial.	X	2	3	4	
5.19 Cuenta con notas de enfermería realizadas según normatividad Ley 911 de 2004 y Resolu - ción 1995 de 1999.	X	2	3	4	

6. EXIGENCIAS SI X NO

6.1 Descripción de las exigencias: Se realiza Visita de Inspeccion, Vigilancia y Control al establecimiento, de acuerdo con lo evidenciado se da cumplimiento a lo exigido anteriormente y segun nuevos hallazgos se emiten las siguientes exigencias:

1.2 Garantizar mantenimiento a piso de zona de lavanderia cercano a planchado
1.3 Garantizar mantenimiento a muros de zona de almacenamiento de ganchos
1.7 Garantizar mantenimiento a rampa cercana a Sala Sensorial
1.9-4.2 Completar señalizacion de areas de bodegas
2.5 Garantizar mantenimiento y limpieza adecuada en cama de habitacion de 2 piso
2.7 Garantizar proteccion antifluido en la totalidad de almohadas
2.8 Garantizar acabado sanitario completo en ducha de baño de personal
2.11 Garantizar limpieza adecuada en habitacion de 2 piso
3.1.4 Adoptar plan de contingencia documentado para el suministro y abastecimiento de agua
3.3.1 Implementar completamente plan de gestion integral de residuos
3.3.2 Garantizar segregación adecuada de residuos en lavanderia
3.3.3 Garantizar suficiente dotacion de contenedores en area de almacenamiento no aprovechables

"Se socializa a la comunidad educativa el fomento de las medidas preventivas frente al primer pico de infecciones respiratorias presentadas entre abril y junio; el de mayor impacto en la salud de niños, niñas y adultos mayores de 60 años por infeccion respiratoria aguda (IRA) en la ciudad. Dentro de las medidas de prevencion se tienen: lavado de manos, limpieza y desinfeccion de superficies promocion de habitos de vida saludable y detectar tempranamente signos clinicos de enfermedad, recomendar el uso de tapabocas cubriendo nariz y boca en todos los enfermos mayores de 2 años de edad"

6.2 Concepto sanitario de la visita: Favorable [] Favorable con requerimientos* [] Desfavorable [X]

El establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en las normas vigentes, pero las condiciones sanitarias evidenciadas no conllevan a un riesgo inminente para la salud humana.

6.3 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de 20 días, contados a partir de día 21 del mes de Mayo de 2025, que vence el día 18 del mes de Junio de 2025. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | 4. No Observado

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Con Relacion a la queja.

Se realiza. Verificacion de soportes Documentales de la usuaria Maria Argenis en donde se evidencia:

(1) Soportes de ingreso de la usuaria de casa nostra y respectivas Valoraciones Psicosociales, Medicas y Nutricionales, en donde se observa pobre red de apoyo familiar y diversos altercados con el hijo de la usuaria con el Personal del Hogar

(2) Se evidencian registros de notas de enfermeria endonde se evidencia, manejo de la usuaria para evitar zonas de presion y uso de cama hospitalaria durante su estancia en la comunidad de cuidado Tierra de sol.

(3) Reporte de novedades por parte del profesional de Trabajo social en donde se observa el reporte clavo de la condicion de salud de la usuaria, los multiples altercados presentados con el familiar de la uscaria el sr. Miguel (Esposo) Velazquez con los Funcionarios de la comunidad de cuidado y soportes fotograficos y videos de las amenazas y agresiones recibidas al personal.

(4) la usuaria Egresa al servicio de urgencias el dia 3 de marzo del 2025 por presentar dificultad Respiratoria, durante la estancia hospitalaria la usuaria presenta sintomatologia Urinaria Segun el Reporte realizado por el Personal auxiliar de enfermeria de la comunidad de cuidado, la usuaria fallece el dia 15 de marzo en el Hospital de Engativa

(5) Posterior al fallecimiento de la señora Maria Argenis el Señor Miguel envia mensajes intimidantes y Amenazantes al celular institucional por lo cual la coordinadora del centro instaura medida de proteccion ante la Fiscalia.

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

6.4 Observaciones de quien atiende la visita: Ninguna → Edison D

Al final de la visita se presento el certificado de Seguridad y Salud en el trabajo de Radicacion Ante / Ministerio de trabajo

6.5 Observaciones de quien realiza la visita: cumple ley 1335 de 2009 mediante acta ABOIC 131226 del 13-02-2025 & anexo acta de salud, alimentos

Anexa hojas adicionales SI X / NO __ Folios 13

7. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 20 /05 /2025, en Bogotá D. C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	Maria Paola Rodriguez Castro	Nombre:	Karen Viviana Garzon Garzon
Tipo de documento:	CC	Tipo de documento:	CC
Número de documento:	1000853758	Número de documento:	1030626426
Profesión u oficio:	Ingeniera ambiental	Profesión u oficio:	enfermera
Firma:		Firma:	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:	JOSE MANUEL BECERRA	Nombre:	Leonor Camacho Rojas
Tipo de documento:	CEDULA	Tipo de documento:	C.C
Número de documento:	19478417	Número de documento:	52.254.745
Profesión u oficio:	TECNICO AREA SALUD	Profesión u oficio:	Ingeniero de alimentos
Firma:		Firma:	

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre:		Nombre:	
Tipo de documento:		Tipo de documento:	
Número de documento:		Número de documento:	
Profesión u oficio:		Profesión u oficio:	
Firma:		Firma:	

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		TESTIGO	
Nombre:	Edison Duque Valencia	Nombre:	
Tipo de documento:	C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐	Tipo de documento:	C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ PEP ☐ PS ☐ PTP ☐
Número de documento:	1030547900	Número de documento:	
Cargo:	Representante legal ☐ Propietario ☐ Encargado ☒	Firma:	
Firma:	Edison D		

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el articulo 47 de la ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la ley 9 de 1979, se iniciará una Investigación Administrativa en Salud, conforme los términos establecidos en el articulo 52 de la ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número
SB23C004926

E.S.E.: Subred Sur occidente. Fecha: DD 30 MM 05 AAAA 2025

Nombre Comercial: Comunidad de Cuidado Tierra del sol. Unidad de Servicios de Salud Fontibon

Tipo de Afiliación	# de usuarios	Observaciones
Contributivo	—	
Subsidiado	100	
Regimen especial	/	
No Vinculado		

Enfermedades trasmisibles	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Tuberculosis	/	/	/	/
Sífilis				
VIH				

Enfermedades Crónicas	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?					Observaciones
			Insulinode-pendiente	Oxigenore-quiriente	Dialisis	Tratamien-to Via Oral	Otro	
Hipertensión	60	Si	4	/		60	/	
Diabetes Mellitus	13	Si		/		9		
EPOC	1	Si		1	/		1	/
Cáncer	5	Si	/	/	/	/	5	
Enfermedad Renal	11	Si					11	

Enfermedades de origen mental.	# de usuarios	# Mujeres < 60 años de edad	# Mujeres entre 60 y 79 años de edad	# Mujeres > 80 años de edad	# Hombres < 60 años de edad	# Hombres entre 60 y 79 años de edad	# Hombres > 80 años de edad
Enfermedad de Alzheimer	9	/	3	3	/	—	3
Demencia no especificada	35		10	10		8	7
Demencia vascular	—		/	/		/	/
Depresión	—						
Esquizofrenia	22		6	7		6	3
TAB	8		2	2		2	2
TOC	—		—	/		/	—

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número
SB23C 004926

Procedimientos de Manejo	# de usuarios	Observaciones
Cateterismo Vesical	—	
Sonda Vesical	6.	Verificacion con IPS primaria
Cistostomía	/	
Urostomía		
Colostomía	2.	Verificacion con IPS Primaria
Sonda Nasogástrica	/	
Gastrostomía		
Traqueostomía		
Úlceras /Escaras	5	Clinica de Heridas Por IPS Domiciliario

Valor Nutricional	Clasificación: IMC	# de usuarios	Tratamientos SI/NO	¿Cuál?	Observaciones
Desnutrición	< 18.4	20.	Si	Dieta Hipercalorica	
Bajo peso	18.5 - 21.9	30.	Si	Dieta Hiperproteica	
Normal	22 - 26.9	30.	Si	Dieta Normocalorica	
Sobrepeso	27 - 29.9	8.	Si	Dieta Hipograsa	
Obesidad I	30 - 34.9	10.	Si	Dieta Hipocalorica	
Obesidad II	35 - 39.9	2	Si	Dieta Hipocalorica	

Grupos Etáreos

# de personas dependientes	# de personas independientes	# Mujeres < 60 años de edad	# Mujeres entre 60 y 79 años de edad	# Mujeres > 80 años de edad	# Hombres < 60 años de edad	# Hombres entre 60 y 79 años de edad	# Hombres > 80 años de edad	Total	Observaciones
100	—	—	33.	19.	—	9	40.	100.	—

Número de personas fallecidas en el año en curso.

# Mujeres < 60 años de edad	# Mujeres entre 60 y 79 años de edad	# Mujeres > 80 años de edad	# Hombres < 60 años de edad	# Hombres entre 60 y 79 años de edad	# Hombres > 80 años de edad	Total	Observaciones
—	1.	10.	—	1.	2.	14.	—

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Secretaria Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Anexo verificación condiciones de salud de residentes en hogares geriatricos, gerontologicos y centros día

Acta Número
SB23C004926

Observaciones por parte de la autoridad sanitaria:

Observaciones por parte de la persona que atiende la inspección:

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que realizaron la presente diligencia

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA		POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	
Nombre: Karen Viviana Garzon Garzon	JOSE MANUEL BECERRA	Nombre: Maria Paula Rodriguez Castro	Leonor Corracho Rojas
Tipo de documento: CC	CEDULA	Tipo de documento: CC	C.C.
Número de documento: 1030626426	19478417	Número de documento: 1000853758	52.274.745
Profesión u oficio: Enfermera	TECNICO AREA SALUD	Profesión u oficio: Ingeniera ambiental	Ingeniero alimentos
Firma:		Firma:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO		**TESTIGO**	
Nombre: Edison Duque Valencia		Nombre:	
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []		Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	
Número de documento: 1030547900		Número de documento:	
Cargo: Representante legal [] Propietario [] Encargado [X]		Firma:	
Firma: Edison D			

NOTA 1: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ